

de un mes, Notituya á la mencionada  
Secretaria el titulo original del expre-  
sado Oficio, y pasado no lo haciendo, se cu-  
trará en Vmo. de cuenta de la Real Fed-  
dion q. al Vmo. m. a. como deves. Madrid  
13 de Agosto de 1743.

Dr. Pedro Diaz e Mendoza

re T<sup>a</sup>  
V. Int. y Regim<sup>to</sup> de la Villa de Leherin

